

**POSTULANTES APTOS PARA EVALUACIÓN DE
CONOCIMIENTOS**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PRACTICANTES N° 006-2025-SUNARP/ZONA
REGISTRAL N° XIII**

**UN/A (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN PARA LA OFICINA REGISTRAL DE ILO DE LA ZONA REGISTRAL N° XIII
- SUNARP**

INDICACIONES

FECHA: 09 DE MAYO DE 2025

**La Evaluación se llevará a cabo de forma virtual empleando el Google Meet y el formulario
Google Form (formulario de google), el postulante debe presentar su DNI para la identificación.**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	HORA DE CONEXIÓN	HORA DE EVALUACIÓN
1	SAHUANAY PILCO FRANK PAUL	11:00 am	11:10 am
2	ALIAGA HUATUCO YENLY KENYU	11:00 am	11:10 am
3	MAMANI CATACHURA, KLEIN GEAMPIER	11:00 am	11:10 am
4	AGRAMONTE MAYHUA INDIRA ZONALI	11:00 am	11:10 am
5	PRADA CISNEROS FABRIZIO MARCO	11:00 am	11:10 am

Instrucciones para los postulantes Aptos:

- El postulante deberá contar con un equipo de cómputo (PC o Laptop) que cuente con cámara, micrófono y con conexión estable de internet.
- Se enviará la invitación para unirse a la videoconferencia programada en el Google Meet al correo Gmail que se declaró en la ficha de inscripción, en caso de contar con una cuenta diferente o haberla declarado de manera incorrecta, enviar el correo gmail correcto a convocatoriaspracticas_tacna@sunarp.gob.pe hasta las 12:00 horas del día 08 de mayo de 2025.
- El enlace de invitación para el ingreso a la evaluación de conocimientos, se realizará el día 09 de mayo de 2025 entre las 08:00 am - 09:00am.
- El postulante debe ingresar a la hora señala de conexión a fin de realizar la verificación de la identidad y de esta manera evitar cualquier tipo de fraude o suplantación, para ello debe contar con su documento nacional de identidad DNI.
- Durante el desarrollo de la prueba queda prohibido en las cercanías la presencia de personas ajenas a la evaluación, así como la revisión de material bibliográfico, tomar fotografías y/o grabaciones de la evaluación, el compartir la pantalla con otra PC o entrar en otra reunión compartida en la PC donde rendirá su examen. Al respecto, de detectar la Sunarp el incumplimiento de algunas de estas disposiciones invalidará la prueba, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales que pudiera tomar.

Tacna, 08 de mayo de 2025.